

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).  
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS**

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**

**Ayuntamientos y Juzgados.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.  
**Juntas administrativas.**—15 pesetas.  
**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.  
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.  
Todo pago se hará anticipado.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

*Gaceta del día 20 de Mayo.*

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en comunicación de hoy, el Excmo. Sr. Doctor Don Eugenio Gutiérrez me dice que S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias se encuentran en satisfactorio estado.

He de manifestar también á V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) y las demás Personas Reales continúan sin novedad en su importante salud.»

De orden de S. M. lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1907.—El Jefe Superior de Palacio, P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

**GOBIERNO CIVIL.**

**CIRCULAR NÚM. 71.**

En el día de hoy he vuelto á encargarme del mando de esta provincia, cesando, por lo tanto, el Diputado Provincial D. Guillermo Jubete, que lo desempeñaba interinamente.

Lo que hago público para general conocimiento.

Palencia 19 de Mayo de 1907.

El Gobernador,  
*Agustín Díez.*

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES.**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Instado el Gobierno es-

pañol por el belga á concurrir á la Exposición del Toisón de Oro, próxima á celebrarse en Brujas, con los objetos adecuados á la índole del certamen, que se conservan en Archivos, Bibliotecas y Museos y demás Centros de caracter oficial señalados previamente por el Ministerio de Estado: teniendo en cuenta la influencia que España ha ejercido y ejerce en la historia de la Insigne Orden, de que es Jefe S. M., y tomando en consideración que los gastos de embalaje, transporte, seguros y otros han de ser satisfechos por el Gobierno belga;

El Rey (Q. D. G.), visto lo dispuesto en la Real orden de 14 del corriente, se ha dignado acordar que sea aceptada aquella invitación y que al efecto se tomen las precauciones necesarias para que los objetos de referencia que hayan de ser enviados no sufran extravíos ni deterioros; encargando á V. I. que gestione con tal fin lo que fuere necesario, de acuerdo con la Comisión correspondiente del Ministerio de Estado, que cuidará, durante todo el tiempo de transporte y estancia fuera de España, de los objetos que hayan de ser expuestos en la forma que estime más adecuada, y proceder con V. I. á la fijación del capital sobre que deban versar los seguros arriba mencionados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1907.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta del día 18 de Mayo.*)

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.**

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

**Ayuntamiento de Calahorra de Boedo.**

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª</i>			
Martín Martín, Francisco.	Real, 28.	Tienda de vinos al por menor.	30 »
Herrá Herrero, Valentín.	Idem, 11.	Idem.	30 »
Herrá Herrero, Jesús.	Idem, 20.	Idem.	30 »
Gutiérrez Revilla, Santiago.	Mayor, 14.	Tablajero.	16 »
Pérez García Eulogio.	Real, 33.	Idem.	16 »
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Ruiz Merino, Millán.	Mayor, 2.	Herrero cerrajero.	14 »
Alonso Prieto, Román.	Sol, 3.	Horno de pan con venta.	14 »
Merino Cuesta, Juan.	Real, 14.	Zapatero.	14 »

**Ayuntamiento de Camporredondo.**

<i>Tarifa 1.ª—Clase 8.ª</i>			
Fernández Fernández, Eustaquio.	Puente, 10.	Abacería.	20 »
El Ayuntamiento de la villa de Camporredondo.	Barrio del Puente, 21.	Una taberna para expender al por menor vinos y aguardientes comunes del Reino.	30 »
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Santos, Basilio, y Mancebo, Perfecto.	Puente, 19, Eras, 12	Un molino maquileo de dos piedras.	13 65

**Ayuntamiento de Cardeñosá.**

<i>Tarifa 1.ª</i>			
Pardo Vallejo, Elías.	Bajera.	Abacería.	20 »
Salas Gutiérrez, Samuel.	Bodegas.	Idem.	20 »
Castellanos Zapatero, Teófilo	Plantas.	Idem.	20 »
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Diez Baños, Elviro.	Eras.	Herrero.	14 »

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
--------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------

### Ayuntamiento de Carrión de los Condes.

#### Tarifa 1.<sup>a</sup>

Sarabia Trigueros, Pedro.	P. Constitución.	Almacén coloniales.	522
Tejerina Moreno, Luís.	Estéban Collantes	Venta curtidos por menor.	231
San Millán, Victoriano.	P. Constitución.	Tejidos y alfombras.	231
San Martín, Hermanos.	Rúa.	Idem.	231
Nieto Blanco, Sebastián.	Idem.	Idem.	231
San Millán, Andrés.	Idem.	Idem.	231
Sarabia Trigueros, Pedro.	Idem.	Ferretería al por menor.	198
Moro Cisneros, Fernando.	Idem.	Idem.	198
Serrano García, Arsenio.	Idem.	Tienda de tejidos al por menor.	179
Martín Pérez, Victoria.	M. Santillana.	Idem.	179
Reneses Nieto, Andrés.	Idem.	Idem.	179
Domínguez del Valle, Daniel.	Piña Blasco.	Idem.	179
González Abad, Mariano.	P. Constitución.	Idem.	179
Merino Herrero, Domiciano	Idem.	Café público.	160
San Millán San Millán, Isaác	Idem.	Idem.	160
Círculo de recreo.	Idem.	Idem de sociedad.	80
Tejerina Moreno, Luís.	Rúa.	Venta de vinos por mayor.	145
Fierro Azgarate, Abdón.	Santa María.	Venta de monturas y guarniciones.	100
Lara Revilla, Celestino.	Rúa.	Idem.	100
Herrero Rubio, Simón.	Estéban Collantes	Tienda embutidos y tocinos por menor.	100
Villafruela Aguado, Victor.	Rúa.	Idem.	100
Ceinos Retuerto, Angela.	Idem.	Idem.	100
Rubio Rojo, Antonio.	Idem.	Tienda ultramarinos	100
Onecha Mena, Baldomero.	P. Gil.	Venta por menor vinos y aguardientes	48
Arconada Ibáñez, Deogracias.	Fernando IV.	Idem.	48
Arconada Durán, Andrés.	San Andrés.	Idem.	48
Sarabia Casado, Arturo.	M. Santillana.	Idem.	48
Vázquez, Juan Bautista.	Rúa.	Venta relojes plata.	44
Suescum del Nozal, Francisco.	San Fernando.	Venta carnes frescas	52
Fierro Azgarate, Abdón.	Santa María.	Venta vinos por mayor.	145
Peña Francés, Graciliano.	Idem.	Tienda comestibles.	52
Rodríguez Gutiérrez, Mariano.	P. Moisés.	Idem.	52
Vega Fernández, Adrián.	P. Gil.	Idem.	52
Tejerina Moreno, Victor.	Piña Blasco.	Idem.	52
Herrero Domínguez, Teófilo	Estéban Collantes	Idem.	52
Gil García, Juana.	P. Constitución.	Parador.	35
González Bravo, Mariano.	Estéban Collantes	Idem.	35
Ibáñez Rojas, Lúcio.	Piña Blasco.	Idem.	35
Aparicio Salvador, Ceferino	Condes Carrión.	Idem.	35
Gil Ramos, Luís.	M. Santillana.	Idem.	35
Alonso González, Arsenio.	Regentes.	Idem.	35
Herrero Ortega, Saturnino.	Carboneros.	Idem.	35
Balbás Balbás, Juan.	Santa María.	Idem.	35
Llorente Martín Jacinta.	Mercado Viejo.	Idem.	35
García Treceño, Tomás.	Carboneros.	Idem.	35
Huidobro Ruiz, Crisanto.	M. Santillana.	Tienda de abacería.	35
Castrillo Dueñas, Higinio.	Piña Merino.	Idem.	35
Fernández Lomana, Jesús.	O. Vozmediano.	Tienda de carbón.	24
Román Diez, Bonifacio.	Santa María.	Idem.	24
García Arconada, Narciso.	Fernando Gómez.	Venta de cacharros.	24
Antolín Caballero, Sebastián.	Condes Carrión.	Idem.	24

#### Tarifa 2.<sup>a</sup>

Merino Revuelta, Dámaso.	Estéban Collantes	Arrendatario consumos.	285
Lara Revilla, Celestino.	Rúa.	Almacén de maderas	120
San Millán San Millán, Isaác	P. Constitución.	Mesa de billar.	34
Merino Herrero, Domiciano	Idem.	Idem.	34
Gutiérrez Maeso, Eugenio.	Santa María.	Almacén de maderas	120
Bustamante, José.	San Zoilo.	Carro transporte 3 caballerías.	66
Bustamante, Julian.	Idem.	Idem.	66
Sarabia Casado, Arturo.	M. Santillana.	Carro transporte una caballería.	22
Tejerina Moreno, Luís.	Estéban Collantes	Comprador de pieles.	56
Arconada Ibáñez, Deogracias.	Rabí D. Santos.	Carro transporte una caballería.	22
Balbás Balbás, Juan.	Santa María.	Idem.	22
Arconada Durán, Andrés.	San Andrés.	Idem.	22

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión. industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
Sáez Prieto, Estefanía.	Estéban Collantes	Coche diario de Carrión á Frómista, 4 caballerías, 18 kilómetros.	172
La misma.	Idem.	Idem de Carrión á Saldaña, 3 caballos, 24 kilómetros.	171
La misma.	Idem.	Idem de Carrión á Perales, 3 caballerías, 18 kilómetros	147

#### Tarifa 3.<sup>a</sup>

Electra Carrionesa.	Carboneros.	Fábrica de electricidad.	3564
Perelégui Herrero, José.	P. Constitución.	Noques 25 metros y 65 de vuelo.	180
El mismo.	Idem.	Por 25 metros alfaqueo y 65 vuelo.	54
El mismo.	Idem.	Molino corteza 2 caballerías.	32
Barón Hoyos, Julian.	Vozmediano.	Fábrica de teja y ladrillo.	52
Martín González, Fermín.	San Zoilo.	Molino harinero 3 piedras.	152
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica temporal.	15 20
Pirallo Velasco, Juan.	Huertas.	Molino harinero 2 piedras y nota del 403 á una piedra.	95
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica temporal.	9 50
Sierra, Fernando.	Idem.	Molino harinero 2 piedras idem.	95
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica idem.	9 50
Calvo Martín, Lorenzo.	Clavera.	Molino harinero 2 piedras.	95
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica temporal.	9 50
Martín López, Anastasio.	S. Martineja.	Molino harinero 2 piedras y nota del 403 á una piedra.	95
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica temporal.	36
Herrero, Lorenzo.	Callejones.	Molino harinero 3 piedras.	152
El mismo.	Idem.	Empleo fuerza hidráulica temporal.	15 20
Regalado Valdés, Petra.	San Torcuato.	Molino 2 piedras.	95
Serrano, Julian.	Rúa.	Fábrica chocolate.	50
Zorita García, Juana.	Estéban Collantes	Idem.	50
Mediavilla Gómez, Jesús.	P. Constitución.	Idem.	50
Arias Sarabia, León.	San Juan.	Fábrica de cuerdas, un torno.	45
Arias Sarabia, Rafael.	Mercado Viejo.	Idem.	45
Alvarez García, Mauricio.	Plaza Olma.	Dos telares á mano.	20
Alvarez Morante, José.	Clérigo Pastor.	Un idem.	10
Alvarez García, Félix.	P. Gil.	Idem.	10

#### Tarifa 4.<sup>a</sup>—Orden civil.

Valle Márcos, Aureliano.	Estéban Collantes	Farmacéutico.	88
Blanco Valle, Deogracias.	Rúa.	Idem.	88
Núñez Castelo, Darío.	P. Constitución.	Idem.	88
Aragón Medina, Victorino.	Piña Blasco.	Veterinario.	44
Pajares Diez, Eugenio.	Idem.	Idem.	44

#### Orden judicial.

Fernández Lomana, Jesús.	Vozmediano.	Abogado.	97 60
Ramírez Helguera, Martín.	Idem.	Idem.	97 60
Merino Miguel, Lorenzo.	Estéban Collantes	Idem.	97 60
Prado Lorenzo, Andrés.	Regentes.	Idem.	97 60
Iturralde López, Juan.	Idem.	Idem.	97 60
Barbáchano, Heliodoro.	Vozmediano.	Escribano actuaciones.	54 40
Sánchez Pinedo, Baldomero.	San Fernando.	Notario.	132
Gil Fernández, Leandro.	P. Gil.	Procurador.	60 80
Diego Martín, Policarpo.	San Julian.	Idem.	60 80
Herrero Blanco, Valentín.	P. Gil.	Idem.	60 80
Fuente Prieto, Benigno.	San Bartolomé.	Secretario del Juzgado municipal.	32

#### Artes y oficios.

Serrano de la Fuente, Julian	Rúa.	Confitero.	100
Zorita García, Juana.	Estéban Collantes	Idem.	100
Mediavilla Gómez, Jesús.	P. Constitución.	Idem.	100
Peña Francés, Graciliano.	Santa María.	Idem.	100
González Bahillo, Fidel.	Idem.	Idem.	100
Santos Rojo, Ignacio.	Idem.	Latonero.	44
Fernández Gutiérrez, Mariano	Plaza Relea	Tintorero.	44
Alvarez García, Mauricio.	Olma.	Idem.	44
Puertas Merino, Félix.	Condes Carrión.	Albardo.	24

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
García Merino, Isidoro.	Vozmediano.	Barbero.	24
Balbás Paredes, Benito.	Rúa.	Idem.	24
Macho Puertas, Prudencio.	Estéban Collantes	Idem.	24
García Ceballos, Hipólito.	M. Santillana.	Idem.	24
Gutiérrez Maeso, Eugenio.	Santa María.	Carpintero.	24
García Pérez, Casto.	Sancho IV.	Idem.	24
Blanco Pérez, Juan.	Idem.	Idem.	24
Aguado Hercilla, Lucas.	P. Gil.	Idem.	24
Pérez Rojas, Aquilino.	Santa María.	Idem.	24
González García, Toribio.	Idem.	Idem.	24
González García, Tiburcio.	Idem.	Idem.	24
Corral Márcos, Mariano.	Idem.	Carretero.	24
Gutiérrez Maeso, Canuto.	San Fernando.	Idem.	24
Minguez Gil, Modesto.	San Zoilo.	Idem.	24
Minguez Gil, Eugenio.	Piña Blasco.	Idem.	24
Arégon Martínez, Camilo.	San Fernando.	Herrero.	24
Ruiz Pastor, Valentín.	Piña Blasco.	Idem.	24
García Montero, Justo.	Cura Carrión.	Idem.	24
Montero Moro, Miguel.	D. Pedro Romero	Idem.	24
Salvador Llanos, Basilio.	P. Gil.	Idem.	24
Salvador Llanos, Eugenio.	Clérigo Pastor.	Idem.	24
Montero Carrión, José.	Plaza Regentes.	Idem.	24
Sigüenza Ferrín, Mariano.	M. Santillana.	Hojalatero.	24
Estaca Martínez, Angel.	Estéban Collantes	Idem.	24
Lozano del Río, Vicente.	Idem.	Horno de bollos.	24
Pinto Abia, Faustino.	Mercado Viejo.	Panadero.	24
Rebolleda del Valle, Benito	Idem.	Idem.	24
Galindo Rodríguez, Dominga.	Carboneros.	Idem.	24
Galindo Llorente, Blas.	Sancho IV.	Idem.	24
Galindo Rodríguez, Eustasio.	Cura Carrión.	Idem.	24
Santos Alvarez, Jesusa.	San Bartolomé.	Idem.	24
Valle Ruiz, Francisco.	Clérigo Pastor.	Idem.	24
Galindo Ceinos, Félix.	Mercado Viejo.	Idem.	24
Bolado Montañés, Telesforo	Carboneros.	Idem.	24
Merino Arconada, Agustín.	Cura Carrión.	Idem.	24
Mayordomo Merino, Julian.	San Fernando.	Sastre.	24
Prieto Antolin, Antonino.	Carboneros.	Idem.	24
Pérez del Valle, Andrés.	M. Santillana.	Idem.	24
Martín Bores, Francisco.	Idem.	Idem.	24
Caro Miguel, Martín.	Rúa.	Idem.	24
García Ceballos, Hipólito.	P. Constitución.	Relojero compositor.	24
Luis González, Leandro.	Rúa.	Zapatero.	24
Valle García, Francisco.	Carboneros.	Idem.	24
Ruiz Aparicio, Juan.	Rúa.	Idem.	24
Pastor Carrero, Jacinto.	San Andrés.	Idem.	24
Salvador Galindo, Isidoro.	M. Santillana.	Idem.	24
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup>—Sección 1.<sup>a</sup></b>			
López Suárez, Manuela.	San Julian.	Horno de pan por retribución sin venta	6
Galindo Ceinos, Eleuteria.	D. Pedro Romero	Idem.	6
Bustamante, Julian.	San Zoilo.	Comisionista en granos.	50
Bustamante, José.	Idem.	Idem.	50
Plaza Lomas, Nicanor.	San Fernando.	Idem.	50

### Ayuntamiento de Castil de Vela.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
García Valverde, Félix.	Castillo, 9.	Tienda de vino y aguardiente.	30
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Melgar San Juan, Márcos.	Iglesia, 20.	Arrendatario de consumos.	21
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Herrero Terán, Prudencio.	Castillo, 13.	Carretero.	14
Herrero Terán, Inocencio.	Iglesia, 6.	Idem.	14
Coca Coca, Francisco.	Plaza, 4.	Herrero.	14

### Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Astudillo del Valle, Ramón.	Mayor baja, 15.	Taberna al por menor.	30
Adámez Pérez, Rafael.	Mayor alta, 29.	Idem.	30
Fernández Laso, Joaquín.	Idem, 17.	Venta de vino, aceite y jabón.	32
Santervás Paris, Jesús.	Campillos, 3.	Idem.	32
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Saldaña Ibáñez, Gregorio.	Corrillo, 4.	Herrero.	14
Palacios Miguel, Natalio.	Mayor alta, 15.	Idem.	14
Márcos Tejerina, Lorenzo.	Idem, 9.	Zapatero.	14

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<b>Ayuntamiento de Castromocho.</b>			
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 4.<sup>a</sup></b>			
Rodríguez Iglesias, Mariano	Longaniza, 11.	Tienda de tejidos.	114
<b>Clase 8.<sup>a</sup></b>			
Atencia Fernández, Daniela	Mayor, 4.	Ultramarinos.	60
Prado Santos, Julian.	Idem, 26.	Idem.	60
Castañeda Benito, Manuela.	Plaza Mercado, 12	Idem.	60
Pascual Alfajeme, Roque.	Medio, 6.	Idem.	60
Pérez Coca, Manuel.	Castillo, 30.	Idem.	60
<b>Clase 9.<sup>a</sup></b>			
Márcos de la Rosa, Fernando	Castillo, 15.	Venta de carnes.	32
Pérez Sahagún, Antonio.	Carretera, 1.	Idem.	32
<b>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</b>			
Moro Muñoz, Vicente.	Huertos, 1.	Tienda de vinos.	30
San José Nieto, Gabriel.	Plaza Mayor, 10.	Idem.	30
Lesmes Fernández, Tomás.	Carretera, 6.	Idem.	30
Matía Sánchez, Antonio.	Río, 4.	Idem.	30
Ramos, Vicente.	San Antón, 11.	Idem.	30
Peinador Izquierdo, Marcial	Mesones, 1.	Idem.	30
<b>Clase 11.<sup>a</sup></b>			
Peinador Ramírez, Manuel.	Plaza Mayor, 9.	Mesón.	20
Merlo Pérez, Ignacio.	Abajo, 11.	Abacería.	20
<b>Clase 11.<sup>a</sup> bis.</b>			
Fernández Gutiérrez, Tomás	Santa María, 27.	Horno de bollos.	18
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Moro, Vicente.	Huertos, 1.	Arriendo 10.550 pts.	63 30
Pardo Rivero, Froilán.	Membrillo.	Lavadero.	11 50
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Moro Muñoz, Vicente.	Huertos, 1.	Tejar.	11 20
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Fernández Sagüillo, Toribio	Plaza Mercado, 1.	Farmacéutico.	50
Cerezo Ayuso, Gumersindo.	Plaza Recreo, 3.	Idem.	50
Terradillos Nieto, Angel.	Plaza Mayor, 11.	Veterinario.	32
Gutiérrez Samper, Cristeto.	Longaniza, 19.	Carpintero.	14
Valle Diez, Juan (del).	Medio, 9.	Idem.	14
Orejas Guerra, Melquiades.	Zorita, 4.	Carretero.	14
Lesmes González, Juan.	Castillo, 24.	Idem.	14
Pedrosa García, Pedro.	Medio, 26.	Idem.	14
Martín Samper, Jerónimo.	Longaniza, 12.	Herrero.	14
Correas Atienza, Saturnino.	Mayor, 14.	Idem.	14
Torío Merino, Eulogio.	Castillo, 27.	Idem.	14
Pineda Benito, Pedro.	Zorita, 13.	Panadero.	14
Calleja Junquera, Juan Bautista.	Plaza Mayor, 6.	Idem.	14
Junquera Alonso, Quirino.	Longaniza, 7.	Idem.	14
Asenjo Cid, José.	Mayor, 30.	Sastre.	14
Albillo Asenjo, Cesáreo.	Santa María, 1.	Zapatero.	14

### Juzgado de primera instancia de Frechilla.

#### Cédula de citación.

En virtud de providencia del Señor Juez de instrucción de este partido, dictada con esta fecha, en cumplimiento de un despacho del Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia de Palencia, se cita por la presente al Jurado D. Isidoro Cuevas Alegre, vecino de Mazariegos, hoy en ignorado paradero, designado por la suerte para conocer de las causas que de este partido han de verse, á fin de que concurra á la Sala de Sesiones de dicha Audiencia, sita en la planta baja del Palacio Consistorial de la referida Ciudad, los días tres, cuatro, cinco, seis y siete de Junio próximo y hora de las diez, bajo la multa de no verificarlo sin justa causa de cincuenta á quinientas pesetas.

Frechilla catorce de Mayo de mil novecientos siete.—El Escribano, Deogracias Curieses.

### Juzgado municipal de Brañosera.

Ignorándose el paradero del testi-

go Antonio Millán Marina, de sesenta y tres años de edad, de estado casado, profesión pastor, natural de la Lastra y vecino del mismo, en esta provincia, se le cita para que en el plazo de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en sumario que se instruye por muerte de un buey, apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Brañosera 15 de Mayo de 1907.—El Juez municipal, José de los Ríos.

### Ayuntamiento constitucional de Añosa.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para la derrama de la contribución en los repartimientos del próximo año de 1908, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á fin de que durante los cuales puedan formular las quejas que crean procedentes contra los mismos, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Añosa 17 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Darío Diez.

## Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1907.

*Día 3.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Admitir á D. Rafael Geigel la renuncia que hace del cargo de Arquitecto municipal, consignando en acta los sentimientos de la Corporación por verse privada de los buenos servicios de tan laborioso é inteligente funcionario, disponiendo que la Comisión de Policía y Obras informen y propongan lo que estimen conveniente respecto de la provisión de dicha vacante.

Invitar á D. Jerónimo Arroyo, Arquitecto provincial, á que continúe prestando los servicios municipales con el carácter de interino hasta la provisión definitiva de dicha plaza vacante.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Señor Director Gerente de turno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en la que suplica que el Ayuntamiento, como patrono de dicho benéfico establecimiento, reponga al empleado municipal que tenía destinado al servicio de aquélla, asignándole nuevamente el haber que venía percibiendo.

Conceder permiso á D. Ricardo Beltrán para dar mayores dimensiones á dos ventanas de la casa número 11 de la calle Panaderas, y á Don Estanislao Pérez Suazo para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle Zurradores, para servicio de la casa núm. 6 de dicha calle.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. José Bejerano, en la que suplica licencia para modificar la fachada de las casas números 82 y 84 de la calle Mayor principal; otra de D. Aurelio González pidiendo autorización para reformar la fachada correspondiente al soportal de la casa núm. 174 de la misma calle, y otra de D. Honorio Peláez pidiendo permiso para revocar la fachada de la casa núm. 1.º de la calle Zapata.

Conceder á D. Zacarías Martín la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Autorizar á D. José Mallol para cercar con barras sobre columnas de piedra una sepultura en dicho sagrado recinto.

Hacer constar en actas el agradecimiento de esta Corporación al Doctor Alvarado por la asistencia gra-

tuída á los enfermos pobres de esta Ciudad.

Nombrar Médico municipal oculista con carácter de honorario á dicho Doctor Alvarado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 12.*

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 10 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta de los asuntos pendientes de despacho, la Corporación acordó:

Declarar definitivamente fijadas las cuentas de caudales de presupuesto y de propios y derechos del Ayuntamiento correspondientes al año de 1906, disponiendo se expongan al público por espacio de quince días y pasen después á la Junta municipal para su revisión y censura.

Reproducir por vía de informe en lo que afecta á servicios municipales, las condiciones referentes á instalaciones de cables de energía eléctrica, señaladas en sesiones anteriores, respecto de una pretensión deducida ante la Superioridad por Don Jerónimo Arroyo, como Presidente de la Sociedad eléctrica Palentina, sobre instalación de una línea de conducción eléctrica en sentido longitudinal, en la carretera de Palencia á Tinamayor.

Conceder permiso á D. José Bejerano para modificar la fachada de las casas números 82 y 84 de la calle Mayor principal; á D. Aurelio González para arreglar la fachada número 174 de la misma calle, y á Don Honorio Peláez para revocar la de la casa núm. 1.º de la calle de Zapata.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural una solicitud de Don Laureano Alcoceba, pretendiendo permiso para construir un local destinado á coquera en las inmediaciones de la Carabajala.

Conceder permiso á D. Saturnino Montoya para construir unas pilstras de ladrillo en una casa de su propiedad, situada en las inmediaciones de la Estación del ferrocarril, bajo las condiciones que se fijan.

Que la Comisión encargada de los paseos informe en una solicitud de D. Máximo González, en la que pretende se le conceda el arriendo durante la época de verano del kiosco del paseo del Salón.

Adicionar al padrón municipal á Ignacio Pascual que así lo solicita.

Designar los locales en que han de constituirse las Mesas de votación en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Aprobar el acta de replanteo de obras de abastecimiento de aguas con las modificaciones propuestas por el Arquitecto municipal.

Expresar al Arquitecto municipal D. Jerónimo Arroyo el reconocimiento de la Corporación por la actividad y celo desplegados en los trabajos preparatorios de la dirección de las obras de abastecimiento de aguas.

Quedar la Corporación enterada de una invitación del Sr. Gobernador militar de esta plaza para concurrir á la jura de Banderas por los reclutas del Regimiento de Talavera, que ha de celebrarse el día 14 del actual.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se dió por terminado el acto.

*Día 17.*

Constituído el Ayuntamiento en sesión pública con diez Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Cándido Fernández solicitando señalamiento de línea para la reconstrucción de la casa núm. 2 de la calle Valdesería; otra de D. Joaquín Vidal para lucir la fachada de las casas números 18 y 20 de la calle Mayor antigua; otra de D. Braulio Lomas para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de la Escuela para servicio de la casa núm. 15 de la misma calle, y otra de D. Francisco López para revocar la fachada de la casa núm. 119 de la calle Mayor antigua y construir una acometida á la alcantarilla de dicha calle.

Adicionar al padrón municipal á D. Bernardino Somarriba y D. Diocleciano Inclán con sus respectivas familias, que así lo solicitan.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Marzo último á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Día 24.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de diez Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día leyéndose el acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Autorizar al Prior del Convento de San Pablo para construir una tapia de cerramiento en la huerta situada en la Herrén de San Pablo; á D. Narciso Martín para construir una acometida á la alcantarilla de la calle de Zurradores para servicio de la casa núm. 5 de dicha calle; á D. Francisco López para construir otra acometida para servicio de la casa núm. 119 de la calle Mayor antigua y para revocar la fachada de

dicha casa; á D. Simón Gútiez para construir otra para servicio de las casas números 9 y 21 de la calle de la Escuela; á D. Braulio Lomas para hacer iguales obras para servicio de la casa núm. 15 de la misma calle, y á D. Joaquín Vidal para lucir las fachadas de las casas números 18 y 20 de la calle Mayor antigua.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D.ª Concepción Fernández, en la que solicita licencia para construir un escaparate en la esquina del Corral de Castaño.

Que el Sr. Capellán y Comisión del Cementerio informen en una instancia de D.ª Valentina Castro, en la que solicita adquirir la propiedad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Conceder á D. Máximo González el arriendo del kiosco del paseo del Salón, destinado á la venta de refrescos durante la época del verano.

Adicionar al padrón municipal á Nicasio Herrero y familia que así lo solicitan.

Declarar prófugos á treinta y cinco mozos que no se han presentado á ninguno de los actos ni operaciones del actual reemplazo.

Autorizar al Arquitecto municipal y Comisión de Obras para hacer la recepción de las obras de alcantarillado de las calles de la Escuela, Mayor antigua, Zurradores y Parra.

Que por la Comisión correspondiente se estudie y proponga la forma en que han de realizarse las obras de pintura y arreglo de la plaza de Abastos.

Autorizar á la Presidencia y Comisión de Obras para proponer al Ayuntamiento la adquisición de terrenos indispensables para las obras de abastecimiento de aguas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

*Día 8 de Mayo.*

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Palencia 16 de Mayo de 1907.—El Secretario, Nazario Vázquez.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Román Vélez Martínez.

## Anuncios particulares.

### AVISO Á LOS GANADEROS.

La Comisión del tercer Depósito de Remonta ha llegado á esta Ciudad ayer tarde, para comprar potros de dos ó tres años, que puedan ser útiles al Ejército.

Permanecerá en Palencia hasta el día 24.